USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**010-2024**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Nombre del Contratista:	**JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**
Identificación del Contratista:	**CEDULA DE CIUDADANIA 1.102.361.465**
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA USPEC EN LOS TEMAS ADMINISTRATIVOS QUE ÉSTA REQUIERA**
Obligaciones del Contratista:	**GENERALES** **1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 2. OBRAR CON DILIGENCIA Y CUIDADO NECESARIO EN LOS ASUNTOS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS RESPECTIVAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO. 4. ELABORAR INFORMES, EVALUACIONES, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 5. REALIZAR EL TRÁMITE DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES –ARL, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, ANTE EL GRUPO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEY 1562 DE 2012. 6. CUMPLIR CON EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 1273 DEL 2018. 7. REGISTRAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. 8. GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE POR RAZÓN DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL LLEGUE A DESARROLLAR; ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ SER CUMPLIDA AUN DESPUÉS DE TERMINADO EL CONTRATO.** **ESPECIFICAS** **1. APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 2. APOYAR LA**

	PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS ESPECÍFICAS Y GENERALES QUE SIRVAN PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS EN GENERAL QUE SE REQUIERAN POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 4. PROPONER Y DISEÑAR PRODUCTOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS QUE SIRVAN PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES INTERNAS DE LA ENTIDAD. 5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS FORMATOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 6. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS Y APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD. 7. ASISTIR A LAS REUNIONES O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, PARA LAS CUALES SEA DESIGNADO Y AQUELLAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A PETICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 8. ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE REALICE EL SUPERVISOR DE ESTE. 9. PRESENTAR INFORMES MENSUALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DONDE RELACIONE EN DETALLE LAS ACTIVIDADES, GESTIONES Y AVANCES DE LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS, CON EL DETALLE DE LAS RUTAS DE ACCESO PARA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DESARROLLADA EN EL MES. ASÍ MISMO, DEBE ENTREGAR UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO, UN INFORME FINAL DETALLADO Y CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, INDICANDO LOS ASUNTOS ASIGNADOS, TRAMITADOS Y PENDIENTES POR RESOLVER, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ESTE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CANCELACIÓN DEL PAGO FINAL DEL CONTRATO 10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL QUE LE SEAN DESIGNADAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA USPEC, EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO LOS CUALES PODRÁN DESARROLLARSE EN LA SEDE DE LA USPEC O EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ORDEN NACIONAL. 11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN Y SEAN INHERENTES A LA

	NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO O LAS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE NECESARIAS.
Valor Inicial :	**TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) M/CTE.**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**19 DE ENERO DE 2024**
Fecha de Inicio:	**19 DE ENERO DE 2024**
Fecha de Terminación:	**18 DE OCTUBRE DE 2024**
Estado Actual del Contrato	**EN EJECUCIÓN**

Observaciones:

La presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el Expediente Contractual No.010-2024

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Proyectó: Karol Rivera- Técnico Administrativo
Revisó: Jairo Andres Olaya Quiroga – Grupo Contractual

Av. Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento
Pisos 12-13 Torre 4 AGUA
Bogotá- Colombia
Tel. (601) 6664426
www.uspec.go.co

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**124-2023**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Nombre del Contratista:	**JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**
Identificación del Contratista:	**CEDULA DE CIUDADANIA 1.102.361.465**
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA USPEC.**
Obligaciones del Contratista:	**GENERALES** **1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 2. OBRAR CON DILIGENCIA Y CUIDADO NECESARIO EN LOS ASUNTOS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS RESPECTIVAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO. 4. ELABORAR INFORMES, EVALUACIONES, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 5. REALIZAR EL TRÁMITE DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES –ARL, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, ANTE EL GRUPO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEY 1562 DE 2012. 6. CUMPLIR CON EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 1273 DEL 2018. 7. REGISTRAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. 8. GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE POR RAZÓN DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL LLEGUE A DESARROLLAR;**

	ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ SER CUMPLIDA AUN DESPUÉS DE TERMINADO EL CONTRATO. **ESPECIFICAS** **APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 2. APOYAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS ESPECÍFICAS Y GENERALES QUE SIRVAN PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS EN GENERAL QUE SE REQUIERAN POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 4. PROPONER Y DISEÑAR PRODUCTOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS QUE SIRVAN PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES INTERNAS DE LA ENTIDAD. 5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS FORMATOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 6. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS Y APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD. 7. ASISTIR A LAS REUNIONES O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, PARA LAS CUALES SEA DESIGNADO Y AQUELLAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A PETICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 8. ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE REALICE EL SUPERVISOR DE ESTE. 9. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN Y SEAN INHERENTES A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO O LAS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE NECESARIAS. 10. PRESENTAR INFORMES MENSUALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DONDE RELACIONE EN DETALLE LAS ACTIVIDADES, GESTIONES Y AVANCES DE LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS, CON EL DETALLE DE LAS RUTAS DE ACCESO PARA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DESARROLLADA EN EL MES. ASÍ MISMO, DEBE ENTREGAR UNA VEZ**

	FINALICE EL CONTRATO, UN INFORME FINAL DETALLADO Y CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, INDICANDO LOS ASUNTOS ASIGNADOS, TRAMITADOS Y PENDIENTES POR RESOLVER, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ESTE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CANCELACIÓN DEL PAGO FINAL DEL CONTRATO 11. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL QUE LE SEAN DESIGNADAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA USPEC, EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO LOS CUALES PODRÁN DESARROLLARSE EN LA SEDE DE LA USPEC O EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ORDEN NACIONAL.
Valor Inicial :	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000)**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**12 DE ABRIL DE 2023**
Fecha de Inicio:	**13 DE ABRIL DE 2023**
Fecha de Terminación:	**13 DE AGOSTO DE 2023**
Estado Actual del Contrato	**TERMINADO**

Observaciones:

La presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el Expediente Contractual No.124-2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Proyectó: Karol Rivera- Técnico Administrativo
Revisó: Jairo Andres Olaya Quiroga – Grupo Contractual

USPEC UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATO CELEBRADO**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA:

Que la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, con NIT. Número: 900.523.392-1, suscribió el siguiente contrato:

Contrato Número:	**285-2023**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
Nombre del Contratista:	**JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**
Identificación del Contratista:	**CEDULA DE CIUDADANIA 1.102.361.465**
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LA USPEC**
Obligaciones del Contratista:	**GENERALES** **1. CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 2. OBRAR CON DILIGENCIA Y CUIDADO NECESARIO EN LOS ASUNTOS QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. PRESENTAR OPORTUNAMENTE LAS RESPECTIVAS FACTURAS O CUENTAS DE COBRO. 4. ELABORAR INFORMES, EVALUACIONES, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOLICITE EL SUPERVISOR DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO. 5. REALIZAR EL TRÁMITE DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES –ARL, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, ANTE EL GRUPO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LA LEY 1562 DE 2012. 6. CUMPLIR CON EL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 1273 DEL 2018. 7. REGISTRAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP, EL DÍA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. 8. GUARDAR LA DEBIDA CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE POR RAZÓN DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL LLEGUE A DESARROLLAR; ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ SER CUMPLIDA AUN DESPUÉS DE TERMINADO EL CONTRATO.**

	ESPECIFICAS 1. **APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIONES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 2. APOYAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CONTENIDOS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS ESPECÍFICAS Y GENERALES QUE SIRVAN PARA PROMOVER LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS DISEÑOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS EN GENERAL QUE SE REQUIERAN POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS 4. PROPONER Y DISEÑAR PRODUCTOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS QUE SIRVAN PARA MEJORAR LAS COMUNICACIONES INTERNAS DE LA ENTIDAD. 5. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LOS FORMATOS GRÁFICOS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVOS REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ENTIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. 6. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS PIEZAS GRÁFICAS, AUDIOVISUALES E INFORMATIVAS Y APOYAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD Y REDES SOCIALES DE LA ENTIDAD. 7. ASISTIR A LAS REUNIONES O ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA ENTIDAD, PARA LAS CUALES SEA DESIGNADO Y AQUELLAS SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL CONTRATO A PETICIÓN DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 8. ATENDER LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS RELACIONADAS CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE REALICE EL SUPERVISOR DE ESTE. 9. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN Y SEAN INHERENTES A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL CONTRATO O LAS QUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CONSIDERE NECESARIAS. 10. PRESENTAR INFORMES MENSUALES COMO REQUISITO PARA EL PAGO DONDE RELACIONE EN DETALLE LAS ACTIVIDADES, GESTIONES Y AVANCES DE LAS OBLIGACIONES SUSCRITAS, CON EL DETALLE DE LAS RUTAS DE ACCESO PARA VERIFICACIÓN DE LA**

	INFORMACIÓN DIGITAL DESARROLLADA EN EL MES. ASÍ MISMO, DEBE ENTREGAR UNA VEZ FINALICE EL CONTRATO, UN INFORME FINAL DETALLADO Y CONSOLIDADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, INDICANDO LOS ASUNTOS ASIGNADOS, TRAMITADOS Y PENDIENTES POR RESOLVER, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, ESTE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA CANCELACIÓN DEL PAGO FINAL DEL CONTRATO 11. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GENERAL QUE LE SEAN DESIGNADAS PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA USPEC, EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO LOS CUALES PODRÁN DESARROLLARSE EN LA SEDE DE LA USPEC O EN CUALQUIER ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL ORDEN NACIONAL.
Valor Inicial :	**DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS, ($16.666.666,66) M/CTE.**
Fecha de Suscripción del Contrato:	**25 DE AGOSTO DE 2023**
Fecha de Inicio:	**25 DE AGOSTO DE 2023**
Fecha de Terminación:	**29 DE DICIEMBRE DE 2023**
Estado Actual del Contrato	**TERMINADO**

Observaciones: La presente certificación se realiza con base en la información que reposa en el Expediente Contractual No.285-2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente,

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Proyectó: Karol Rivera- Técnico Administrativo
Revisó: Jairo Andres Olaya Quiroga – Grupo Contractual

Av. Calle 26 No.69-76 Edificio Elemento
Pisos 12-13 Torre 4 AGUA
Bogotá- Colombia
Tel. (601) 6664426

Certificación No. «F2»

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1102361465 de Piedecuesta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.4605583 del 13 de febrero de 2023

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar desde el componente técnico y operativo el desarrollo de los proyectos de base tecnológica gestionados en el Nodo Bucaramanga - Red Tecnoparque del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: 315 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: VEINTIOCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($28.032.995)

Forma de pago: Pagos mensuales de: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($2.669.809).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes y su registro de datos e información en las plataformas correspondientes. 2. Gestionar, verificar y registrar información correspondiente al inventario, uso de equipos y maquinaria del nodo, distribución de materiales de formación y uso de los espacios, apoyando en las actividades de cuidado y custodia de los bienes y su adecuada utilización y administración. 3. Apoyar el

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

acompañamiento de proyectos de base tecnológica asignados en sinergia con las recomendaciones del Experto asignado a cada Proyectos de Base Tecnológica (PBT). 4. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II fase ejecución del proceso de PBT, en la plataforma de la Red de Tecnoparque y en las demás que sean requeridas. 5. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo. 6. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas y procesos operativos del nodo. 7. Aplicar los lineamientos del Sistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento. 8. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 9. Realizar las respectivas actividades conforme a las políticas de comunicación y aplicación de las TICs y a los instructivos del SENA 10. Trabajar de formar articulada y coordinada con los demás roles SENNOVA en el Centro de Formación para fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas. Igualmente, con las demás dependencias para apoyar los procesos formativos

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los veintidos(22) días del mes de marzo de 2024.

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.03.22 17:24:55 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación

Certificación No. 116

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.361.465 de Piedecuesta, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3283954 del 19 de enero de 2022

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para acompañar desde el componente técnico el desarrollo de los proyectos de base tecnológica gestionados en el Nodo Bucaramanga - Red Tecnoparque del Ecosistema SENNOVA.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2022

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2022

Término de Ejecución: 300 días**.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($25.920.000)

Forma de pago: Pagos mensuales de: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($ 2.592.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes.
2. Apoyar el desarrollo de la fase de ejecución de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque.
3. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa 11 fase ejecución del proceso de PBT, en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

4. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.
5. Alistar la maquinaria y equipos del nodo, y apoyar las actividades de cuidado y custodia de los bienes, en procura de su adecuada utilización y administración.
6. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas y procesosį operativos del nodo.
7. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA, especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento.
8. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo.
9. Realizar las respectivas actividades conforme a las políticas de comunicación y aplicación de las1 TIC y a los instructivos del SENA.
10. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgo profesionales en calidad de trabajador independiente.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los nueve (9) días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2023.02.09 18:03:55 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **JHONATAN GERARDO FORERO BOHORQUEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.102.361.465** de Piedecuesta, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)** identificada con el **NIT. 899999034-1**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.2574066 del 09 de junio de 2021
Objeto:	Prestar servicios personales para apoyar técnicamente el desarrollo de los proyectos de base tecnológica gestionados en el nodo Bucaramanga - Red Tecnoparque del Ecosistema Sennova y la estrategia nacional de Divulgación.
Tiempo de ejecución:	201 días
Inicio de Ejecución:	10 de junio de 2021
Terminación de Contrato:	30 de diciembre de 2021
Estado del contrato	Terminado
Valor Total:	$ 17.366.400
Honorarios mensuales:	$ 2.592.000
Obligaciones especificas:	1. Apoyar los procesos de recepción de solicitudes de la Red Tecnoparque, gestionar el cronograma con tiempos de entrega y asignación. 2. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque. 3. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica, desarrollo de diseños, fichas técnicas, manuales de uso, piezas gráficas, uso de imagen corporativa y el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque. 4. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario que le sean asignados. 5. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la guía Metodológica de la Red Tecnoparque. 6. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas y procesos operativos del nodo. 7. Apoyar las actividades de redacción y edición de documentos de los proyectos y tareas asignadas. 8. Apoyar todas las actividades correspondientes al cumplimiento de las metas asignadas para tal vigencia. 9. Apoyar los diferentes procesos contractuales (adquisición de materiales, equipos, etc.) que se lleven a cabo en el Tecnoparque. 10. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	11. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento. 12. Participar y apoyar las actividades, relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo. 13. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato. 14. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. 15. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, el día dieciocho (18) del mes de enero de 2022.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
Subdirector del CIDM
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Yo **Luis Enrique Plata Montaña**

Director y representante legal de Noticias El portavoz

CERTIFICO:

Que él señor **Jhonatan Gerardo Forero Bohórquez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.361.465 de **Piedecuesta** presto los servicios profesionales como Director Creativo y de Marketing en la Empresa desde el 13 de enero del 2020, hasta el 31 de marzo del 2021.

Para constancia de lo anterior se firma en Piedecuesta a los diez días (10) del mes de mayo del dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente

LUIS ENRIQUE PLATA

CC. No. 91526266 Piedecuesta

Luis Enrique Plata
Gerente El PortaVoz
Nit: 91526266-1
316 540 9763

www.elportavoz.co
El Portavoz
@noticiaselportavoz
ElPortavozz